



## COMISIÓN DE PRECIOS

**PEDRO V. SILVEIRA ROMERO**, secretario de la Comisión de Precios del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid,

### CERTIFICA:

Que en la reunión de la Comisión de Precios, válidamente celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**Autorizar las tarifas aplicables en los servicios de autotaxi, propuestas por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, según se especifica a continuación:**

CONCEPTO	Euros
<b>Tarifas Urbanas</b>	
<i>Importe inicial:</i>	
Lunes a viernes, de 07:00 a 21:00 horas	2,50 €
Sábados, domingos y festivos, de 07:00 a 21:00 horas	2,65 €
Todos los días, de 21:00 a 07:00 horas	2,65 €
<i>Importe kilométrico:</i>	
De lunes a viernes, de 07:00 a 21:00 horas.	1,10 €/km
Sábados, domingos y festivos de 07:00 a 21:00 horas	1,30 €/km
Todos los días, de 21:00 a 07:00 horas	1,30 €/km
<i>Importe horario:</i>	
De 07:00 a 21:00 horas	21,00 €/h
De 21:00 a 07:00 horas	24,00 €/h
<i>Suplementos:</i>	
Salida estación de RENFE	2,25 €
Servicios los días 24 y 31 de diciembre, de 21:00 a 07:00 horas	6,60 €

**No se autoriza el suplemento de 1 euro por ocupación a partir de la quinta plaza, con un límite de 4 euros por servicios en vehículos de 9 plazas.**



De acuerdo con lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada, ya que la misma no ha sido sometida a aprobación.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el presente acuerdo será objeto de difusión electrónica en la página web institucional de la Comunidad de Madrid.

Y para que conste a los efectos oportunos, a petición del interesado y según lo establecido en el artículo 17.7 de la citada Ley 40/2015, de 1 de octubre, se expide la presente certificación en Madrid, a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

